**DIAGNÓSTICO IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Instituto Distrital de Patrimonio Cultural**

El promedio de cumplimiento en la implementación del Índice de Transparencia en el IDPC es de solo 58%, aumentó en un 13% con respecto al diagnóstico que se realizó en junio. A pesar, de alcanzar niveles óptimos, superiores al 80%, en 5 categorías de información, es necesario puntualizar sobre cada una de ellas. A continuación se presenta un análisis específico de cada uno de los subtemas que conforman dicha información, y que otorgan el puntaje asignado.

1. **Mecanismos de contacto (100%)**
* *Mecanismos para la atención al ciudadano (100%):*Se encuentran publicados todos los canales de atención virtuales, presenciales y telefónicos.
* *Localización física, horarios de atención (100%):* La información sobre la localización física y los horarios de atención, se encuentra publicada y actualizada, sin embargo, si surgen cambios en la localización física y en los horarios de atención, es imprescindible que la información se actualice inmediatamente en el micrositio de transparencia, y en los demás links de consulta de la ciudadanía.
* *Correo electrónico para notificaciones judiciales (100%):*  El correo para notificaciones judiciales se encuentra disponible en el micrositio de transparencia, pero no se ha modificado en el pie de página de la página principal del IPDC.
* *Políticas de Seguridad de la Información (100%):* Las políticas de seguridad de la información y protección de datos personales, es responsabilidad del área de Sistemas, de la Subdirección de Gestión Corporativa, y debe actualizarse siempre y cuando se realicen cambios a los lineamientos establecidos en la Resolución de adopción.
1. **Información de Interés (38%)**
* *Publicación de datos abiertos (0%):* Corresponde al área de sistemas realizar las actualizaciones necesarias en el portal web de datos abiertos de la Nación y del Distrito. Los datos abiertos están relacionados con la Estrategia de Gobierno en Línea. Este trabajo hacerse en articulación con todas las dependencias, y en especial con las áreas misionales que producen datos con incidencia en los procesos de control social que realiza la ciudadanía. A la fecha la información que se encuentra publicada en el portal de la Nación, no es comprensible ni utilizable para la ciudadanía.
* *Estudios, Investigaciones y otras publicaciones (100%):* Esta subcategoría redirecciona al Link de las publicaciones que produce el IDPC en su línea editorial, es de fácil acceso, ameno y comprensible para la ciudadanía.
* *Convocatorias para la participación ciudadana (0%):* A la fecha no se han incluido convocatorias de participación en el micrositio de Transparencia. La participación es un tema transversal en todas las áreas, con mayor peso sobre las áreas misionales, la Subdirección de Intervención y la Subdirección de Divulgación.
* *Preguntas y respuestas frecuentes (0%):* La Subdirección General debe liderar la elaboración de las preguntas y respuestas frecuentes, con aporte de las demás áreas. Durante su elaboración es indispensable incluir al personal del Instituto que hace parte del servicio de atención a la ciudadanía.
* Glosario (0%): Debe contener todas las palabras y definiciones que se relación con la gestión y misionalidad del Instituto. Las definiciones deben elaborarse en lenguaje comprensible para la ciudadanía.
* Noticias (100%): Están actualizadas y se actualizan con regularidad. Se encuentran disponibles en la página principal del IDPC para su consulta, y en el micrositio de Transparencia que lo re-direcciona.

**Responsable:** área de Comunicaciones

* Calendario de Actividades (0%): No se publican regularmente las actividades programadas por el Instituto.
* Información para niños, niñas y adolescentes (0%): El link re-direcciona a la página de CIVINAUTAS, que a la fecha no tiene información disponible.
1. **Estructura Orgánica y de Talento Humano (70%)**
* Misión (100%)
* Visión (100%)
* Funciones (100%)
* Objetivos (100%)
* Procesos y Procedimientos (0%): En el informe de la Procuraduría, el IDPC se compromete a publicar solo aquellos que involucran la participación ciudadana, sin embargo, se debe garantizar la publicación de todos los procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.
* Organigrama (100%)
* Directorio de servidores públicos, empleados y contratistas (0%): El directorio actual se encuentra desactualizado. Se debe actualizar para la vigencia 2018 con los siguientes elementos claves: Nombres y apellidos completos, País, Departamento, Ciudad de Nacimiento, formación académica, experiencia profesional, empleo cargo o actividad que desempeña (en el caso de los contratistas el rol que desempeña con base en su objeto contractual), dependencia en la que presta sus servicios, dirección de correo electrónico institucional, teléfono institucional y extensión, escala salarial según las categorías para la servidores públicos, objeto, valor de los honorarios, fecha de inicio y de terminación en el caso de los contratos por prestación de servicios.
* Directorio de entidades del sector (100%)
* Directorio de agremiaciones y otros grupos de interés (0%): Se debe publicar el listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con las actividades que desarrolla el IDPC, así como también de grupos de interés que participan o tienen relación con el IDPC.
* Ofertas de empleo (0%): El IDPC debe publicar la oferta de empleo. Incluso aquellos que son provistos a través de concursos liderados por la Comisión Nacional de Servicio Civil; en ese caso se debe especificar el número de cargos que están en concurso y el enlace respectivo a la CNSC.
1. **Normatividad (25%)**
* Normas Generales y Reglamentarias (0%): A la fecha existe información disponible sobre algunas normas generales y reglamentarias, pero necesita ser actualizada y organizada de la más reciente a la más antigua.
* Circulares (0%): No se encuentran publicadas.
* Resoluciones (0%): No se encuentran publicadas en su totalidad. Es prioritario publicar todas las Resoluciones que se emiten en la entidad, en la página web y en el Régimen Legal de Bogotá.
* Régimen Legal de Bogotá: Se encuentra el link que redirecciona al Régimen Legal de Bogotá, pero no se encuentran cargadas la totalidad de las Circulares y Resoluciones que ha emitido el IDPC.
1. **Presupuesto (100%)**
* Presupuesto General (100%); Debe actualizarse al iniciar cada año fiscal.
* Ejecución Presupuestal (100%): No se ha actualizado. El último documento corresponde al mes de mayo de la vigencia 2017.
* Estados Financieros (100%): No se ha actualizado. El último informe sobre los estados financieros de la entidad es del primer semestre de la vigencia.
1. **Planeación (69%)**
* Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales (100%): Los ajustes a la información se realizaron conforme a la solicitud remitida por el equipo del Sistema Integrado de Gestión.
	+ Manuales, Planes estratégicos, sectoriales e institucionales; se actualizaron con respecto a la información remitida por el equipo del Sistema Integrado de Gestión.
	+ Plan de Rendición de Cuentas, Planes de Servicio al Ciudadano la información está disponible para los años anteriores pero es necesario actualizarla con los cambios que se han realizado este año.
	+ El Plan Antitrámites debe realizarse conforme a los lineamientos entregados por el Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, y actualizarse cada año como parte de la Estrategia Anticorrupción.
	+ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, esta actualizado a la fecha. Se debe actualizar anualmente, y publicarse a 31 de enero de 2017.
* Planes de Gasto Público (100%): Se publica el plan de gasto público para cada año fiscal y las modificaciones del mismo. Se encuentra actualizado a la fecha.
* Programas y proyectos en ejecución (100%): La información está publicada pero se encuentra desactualizada. El IDPC debe publicar los proyectos y programas en ejecución con cargo a recursos públicos y ordenarlos conforme a la fecha de inscripción en el Banco de Programas y Proyectos. Se debe publicar el avance en su ejecución mínimo cada 3 meses.
* Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño (50%): La información tiene fecha de actualización a junio de 2017. Se debe publicar mínimo cada 3 meses. Falta incluir la información enviada por el área de planeación sobre los POA.
* Participación en la formulación de políticas (0%): No se ha actualizado la información. Es necesario publicar los procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o grupos de interés interesados para participar en la formulación de políticas, el control o en la evaluación de la gestión del IDPC (Sujetos que pueden participar, medios presenciales y electrónicos, áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento).
* Informes de Empalme (100%): Corresponde al informe de empalme que entrega el Representante Legal del IDPC, cuando hay cambio del mismo. Este informe debe publicarse antes de que se desvincule del Instituto.
1. **Control**
* Informes de gestión, evaluación y auditoría: corresponden a los informes de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría, el informe de rendición de cuentas a los ciudadanos, y los informes a organismos de inspección, vigilancia y control.
* Reportes de Control Interno: El 25 de octubre de 2017, la oficina de Control Interno entregó al equipo de Transparencia, la información correspondiente al subtema de Reportes de Control, sobre la cual tiene competencia. Ésta información se encuentra en proceso de publicación, bajo la responsabilidad del área de comunicaciones. La información corresponde a los reportes de control interno e informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
* Planes de Mejoramiento: No se encuentran actualizados. Corresponden a todos los planes de mejoramientos
* Entes de Control que vigilan al sujeto obligado y mecanismos de supervisión:
* Información para población vulnerable: No se encuentra publicada la información correspondiente a proyectos dirigidos a madres cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado, etnias, adulto a
* Informes de Defensa Judicial: No se han actualizado los informes de defensa judicial. Los informes deben contener el número de demandas, el estado en que se encuentran, la pretensión o cuantía de la demanda y el riesgo de pérdida.
1. **Contratación (80%)**
* Información contractual SECOP (100%): La información contractual de la entidad se encuentra actualizada en el SECOP hasta la fecha.
* Publicación de ejecución de contratos (0%): Se encuentran publicados los cuadros de registro de la contratación para la vigencia 2016 y 2017. Sin embargo, es necesario incluir los informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.
* Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras (100%): A la fecha se encuentran publicados el manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría.
* Plan Anual de Adquisiciones (100%): Se publica y se actualizan las modificaciones del Plan.
1. **Trámites y Servicios (70%)**
* Trámites y servicios
* Link a la guía de trámites (100%)
* Link a SUIT (100%)
* Link al Mapa Callejero (100%)